

Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Quincuagésima tercera sesión
Ginebra, 16 a 25 de septiembre de 2026

ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES

Documento preparado por la Secretaría

1. En su primera sesión, celebrada en Ginebra del 30 de abril al 3 de mayo de 2001, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore ("el Comité") aprobó algunas cuestiones de organización y procedimiento, en particular la concesión de la condición de observador *ad hoc* a varias organizaciones (véase el párrafo 18 del documento WIPO/GRTKF/IC/1/13).
2. El Anexo del presente documento contiene información sobre las organizaciones que, al 16 de julio de 2026, habían solicitado la condición de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité. Las solicitudes se reproducen según se han recibido.

3. *Se invita al Comité a considerar la acreditación en calidad de observador ad hoc de las organizaciones mencionadas en el Anexo del presente documento, y a tomar una decisión al respecto.*

[Sigue el Anexo]

ORGANIZACIONES QUE HAN SOLICITADO ACREDITACIÓN EN CALIDAD DE
OBSERVADOR *AD HOC* EN LAS SESIONES DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL

International Indigenous Fashion Council (IIFC)

Kumina Mosi Transnational Customary Polity (KMTCP)

Nubian Heritage Society

Ogiek Cultural Initiative Program (O.C.I.P.)

World Intangible Cultural Heritage Federation (WICHF)

INTERNATIONAL INDIGENOUS FASHION COUNCIL (IIFC)

A: División de Conocimientos Tradicionales
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) 34, chemin des Colombettes
1211 Ginebra 20
Suiza

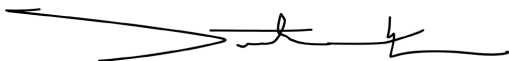
Fax.: +41 (0)22 338 81 20
Correo-e: grtkf@wipo.int

Estimados miembros de la División de Conocimientos Tradicionales:

Asunto: Solicitud de acreditación en calidad de observador en futuras sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente le transmito el deseo del International Indigenous Fashion Council (IIFC) de participar en calidad de observador *ad hoc* en las futuras sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG). El IIFC es un organismo sin ánimo de lucro, dirigido por representantes de pueblos indígenas, que trabaja en los ámbitos de la gobernanza, la normalización y la protección, y actúa como entidad de referencia para la moda indígena y las industrias creativas conexas. La labor del Consejo está directamente relacionada con las expresiones culturales tradicionales, los conocimientos tradicionales, el patrimonio cultural, la propiedad intelectual indígena, el consentimiento libre, previo y fundamentado, la atribución veraz, la distribución equitativa de los beneficios y las salvaguardias contra la apropiación y el uso indebido. Adjuntamos la solicitud para que se someta a la consideración del Comité. No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Atentamente,



Dante Biss-Grayson (fundador)
International Indigenous Fashion Council (IIFC)

**Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc*
Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos
Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

International Indigenous Fashion Council (IIFC)

Descripción de la Organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

El IIFC es un organismo sin ánimo de lucro, dirigido por representantes de pueblos indígenas, que trabaja en los ámbitos de la gobernanza, la normalización y la protección, y actúa como entidad de referencia para la moda indígena y las industrias creativas conexas. El IIFC está creando una federación mundial que conecta sus distintas estructuras y sectores, así como a sus colaboradores y futuras estructuras nacionales, mediante normas comunes, una gestión responsable y sujeta a rendición de cuentas, y la continuidad intergeneracional. Su labor protege las expresiones culturales y la propiedad intelectual de los pueblos indígenas, promueve prácticas justas y seguras en el sector y amplía las oportunidades profesionales y económicas para diseñadores, creadores, modelos, productores, trabajadores, estudiantes y comunidades indígenas. La labor normativa del IIFC se basa en la soberanía indígena, la autoridad cultural, el consentimiento libre, previo y fundamentado, la atribución veraz, la remuneración justa, la distribución de beneficios equitativa, las cadenas de suministro éticas, el respeto de los datos y la rendición de cuentas. El Consejo recurre a la educación, la participación en la formulación de políticas, las alianzas, los encuentros, las subvenciones, los medios de comunicación, los mecanismos de consulta y las herramientas prácticas para apoyar la participación de los pueblos indígenas bajo su propio liderazgo en el ecosistema mundial de la moda.

Objetivos principales de la organización: (utilice una lista de puntos)

- Proteger las expresiones culturales indígenas, la propiedad intelectual, los conocimientos tradicionales, la procedencia y la representación libremente determinada en el sector de la moda y los sectores creativos asociados.
- Promover la soberanía indígena, la autoridad cultural, el consentimiento libre, previo y fundamentado, la atribución veraz, la remuneración justa, la distribución equitativa de los beneficios, la dignidad laboral, la seguridad en el trabajo y las prácticas contra la apropiación indebida.
- Crear y gestionar una federación mundial que conecta sus distintas estructuras y sectores, así como a sus colaboradores y futuras estructuras nacionales, mediante normas comunes y una gobernanza sujeta a la rendición de cuentas.
- Desarrollar normas, orientaciones, cláusulas tipo, herramientas educativas y mecanismos de adhesión voluntaria mediante la Carta de la Moda de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Acuerdo Internacional de Moda Indígena y futuros sistemas de evaluación.
- Ampliar las oportunidades profesionales, económicas, educativas y de mercado para los diseñadores, creadores, artistas, modelos, productores, trabajadores textiles, estudiantes y comunidades indígenas.
- Participar en los procesos de formulación de políticas y en los procesos institucionales y multilaterales que afectan a la moda indígena, el patrimonio cultural, las expresiones culturales tradicionales, el uso de la IA y de los datos, los archivos, las cadenas de suministro éticas y la colaboración responsable.

Actividades principales de la organización: (utilice una lista de puntos)

- Elaborar políticas, normas y orientaciones basadas en los derechos para la participación de los pueblos indígenas en el sector de la moda, en particular, en materia de consentimiento libre, previo y fundamentado, protocolos culturales, colaboración, atribución, procedencia, IA/datos, archivos y distribución de beneficios.
- Reunir a diseñadores, creadores, modelos, productores, jóvenes, personas mayores, autoridades culturales, sectores, colaboradores e instituciones de los pueblos indígenas mediante consultas, paneles, mesas redondas, talleres, actividades de formación y sesiones informativas públicas.
- Ofrecer formación, mentoría, asesoramiento, apoyo en los medios de comunicación, servicios editoriales y oportunidades de desarrollo profesional a quienes trabajan en el sector de la moda indígena, así como a sus líderes.
- Crear vías de colaboración y servicios de consulta y asesoramiento para marcas, casas de moda, museos, universidades, productoras, organizaciones del sector de la moda, organismos gubernamentales e instituciones culturales que busquen establecer relaciones éticas.
- Apoyar a los distintos sectores y estructuras mediante la concesión de subvenciones o microayudas, el establecimiento de alianzas estratégicas, la puesta en marcha de proyectos piloto sobre protocolos para semanas de la moda y producciones, la realización de proyectos relacionados con museos y archivos, la elaboración de documentos de orientación sobre derechos y condiciones de trabajo e iniciativas sobre procedencia y cadenas de suministro.
- Supervisar y contribuir a los debates sobre políticas y a los debates internacionales relativos a los derechos de los pueblos indígenas, la propiedad intelectual, los conocimientos tradicionales (CC. TT.), las expresiones culturales tradicionales (ECT), el patrimonio cultural, la ética de la IA, las normas laborales y las prácticas y marcos para una moda ética.

Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluida una explicación detallada de las razones por las que está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité (hasta un máximo de 150 palabras)

El IIFC solicita la acreditación como observador porque la labor del Comité en materia de propiedad intelectual, recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales guarda una relación directa con la moda indígena. La moda puede implicar el uso de diseños, símbolos, atuendos ceremoniales, textiles, materiales, relatos, nombres, imágenes, archivos y conocimientos tradicionales de las comunidades. La labor del IIFC se centra en prevenir la apropiación indebida y la representación falsa; reforzar el consentimiento libre, previo y fundamentado, la autoridad cultural, la atribución, la procedencia, la remuneración justa y la distribución de beneficios; y promover normas elaboradas bajo el liderazgo de los pueblos indígenas para las colaboraciones, las exposiciones, la educación, los medios de comunicación, la producción, las cadenas de suministro y el uso de la IA y de las tecnologías digitales. La participación permitiría al IIFC seguir las negociaciones, compartir la experiencia práctica de los sectores de la moda y las industrias creativas y aportar una perspectiva basada en las prioridades de los pueblos indígenas sobre la manera en que los marcos internacionales de propiedad intelectual afectan a las expresiones culturales tradicionales y a los titulares indígenas de derechos.

País en el que opera principalmente la organización:

Actividades en el plano mundial/internacional. País principal de registro o sede: Estados Unidos. La labor del IIFC se organiza mediante un modelo de federación dirigida por los

pueblos indígenas, con secciones, sectores, colaboradores y representantes conectados entre distintas regiones. Las descripciones regionales se utilizan para reflejar una amplia participación, respetando al mismo tiempo la soberanía, los sistemas de reconocimiento, los protocolos culturales y la autoridad para la toma de decisiones propios de las Naciones Tribales, las Primeras Naciones, los pueblos, las naciones indígenas y las comunidades indígenas. El IIFC no pretende hablar en nombre de ninguna nación, comunidad o titular de derechos sin contar con la debida autoridad para hacerlo. Su función es ofrecer un marco común de gobernanza, normas y protección, así como conocimientos y recursos especializados, para la moda indígena y los sectores creativos relacionados. Actualmente, sus actividades y relaciones abarcan la representación y la participación en distintas regiones de América del Norte —incluidas las Grandes Llanuras, los Pueblos, el Suroeste y las costas este y oeste—, así como en el Canadá, el Ártico, el Perú, Aotearoa Nueva Zelandia, Australia y algunas zonas de Asia, incluida Bali.

Información adicional: Indique cualquier otra información que considere pertinente (hasta un máximo de 150 palabras).

El IIFC está desarrollando un conjunto de normas e instrumentos basados en los derechos, entre ellos una carta de la moda en el marco de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Acuerdo Internacional de Moda Indígena y, en el futuro, un mecanismo de adhesión al Sello de la Moda de la Declaración de las Naciones Unidas mencionada. El Acuerdo es una declaración pública y establece un marco de adhesión voluntaria en favor de la soberanía de los pueblos indígenas en el ámbito de la moda, la autoridad cultural, el consentimiento libre, previo y fundamentado, la remuneración justa, la distribución de beneficios, la dignidad laboral, una representación fiel, el respeto de la IA y los datos y la rendición de cuentas institucional. La estrategia del IIFC comprende secciones y sectores, subvenciones, programas de mentoría, actividades en los medios de comunicación, servicios de consulta y asesoramiento, participación en procesos de formulación de políticas, orientaciones sobre procedencia y archivos, así como herramientas dirigidas a marcas, museos, universidades, productoras, organizaciones del sector de la moda, organizaciones laborales, gobiernos e instituciones culturales. La federación que el IIFC está formando cuenta con miembros, secciones, sectores y colaboradores de las regiones de las Llanuras, los Pueblos y el Suroeste, así como de las costas este y oeste de América del Norte, el Canadá y el Ártico, y mantiene vínculos con el Perú, Aotearoa (Nueva Zelandia), Australia y algunas zonas de Asia, incluida Bali. El IIFC participaría en calidad de observador de la sociedad civil y en representación de una iniciativa liderada por pueblos indígenas, respetando los procedimientos de la OMPI y las competencias de los Estados miembros para la adopción de decisiones.

Información de contacto de la organización:

Dirección postal: **PO Box 40, El Prado, New Mexico, 87529, USA**

Número de teléfono: 1-505-592-6375

Número de fax: Queda por determinar si el IIFC dispone de un número de fax oficial

Dirección de correo-e: info@iifc.pro

Sitio web: <https://iifc.pro/>

Nombre y cargo del representante de la organización: **Dante Biss-Grayson (fundador)**

Firma:



KUMINA MOSI TRANSNATIONAL CUSTOMARY POLITY (KMTCP)

A: División de Conocimientos Tradicionales
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
34, chemin des Colombettes
1211 Ginebra 20
(Suiza)

Fax.: +41 (0)22 338 81 20
Correo-e: grtkf@wipo.int

Estimados miembros de la División de Conocimientos Tradicionales:

Asunto: Solicitud de acreditación en calidad de observador en futuras sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente les transmito el deseo de mi organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Adjuntamos la solicitud para que se someta a la consideración del Comité.

La presente solicitud revisada se presenta en respuesta a la solicitud de la División de Conocimientos Tradicionales de 28 de julio de 2026 y lleva la firma del representante autorizado y el sello oficial de la organización.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Atentamente,



Firma:

JOSHMAR WALFORD

Coordinador designado, representante autorizado,
Kumina Mosi Transnational Customary Polity

**Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc*
Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos
Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

Kumina Mosi Transnational Customary Polity (KMTCP)

Descripción de la Organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

KMTCP es una organización no gubernamental de Pueblos Indígenas constituida con arreglo a las normas consuetudinarias de la nación Kumina Mosi, cuyas comunidades miembros son de ascendencia congo-bantu y se encuentran repartidas por todo el Caribe y la diáspora africana. La organización se rige por tres órganos permanentes: la Asamblea de Ancianos (Consejo Nana), que es su máximo órgano decisorio; el Consejo Central Ntanu, responsable de la administración y de la gestión de sus actividades; y la Red Kanda, un sistema de representación comunitaria basado en los linajes. Las decisiones se toman por consenso, de acuerdo con el Derecho y Protocolo consuetudinarios. La organización se administra desde Mississauga, Ontario (Canadá), y ejerce su autogobierno de conformidad con los artículos 4, 31 y 34 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La Asamblea de Ancianos ha otorgado a sus representantes autorizados el mandato de hablar en nombre de los linajes que integran la entidad en los foros internacionales.

Objetivos principales de la organización: (utilice una lista de puntos)

- Proteger los conocimientos tradicionales de la nación Kumina Mosi y de sus comunidades miembros frente a la apropiación indebida y a la concesión indebida de derechos de propiedad intelectual;
- Salvaguardar las expresiones culturales tradicionales de las comunidades miembros, incluidas las prácticas ceremoniales y el vocabulario consuetudinario de origen kikongo;
- Garantizar una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y de los conocimientos tradicionales asociados que obran en poder de las comunidades miembros;
- Mantener bajo control de las comunidades un catálogo de los conocimientos tradicionales, con fines de protección, sobre la base del consentimiento libre, previo y fundamentado de los linajes de que se trate;
- Reforzar la capacidad de las comunidades miembros para participar en la elaboración de políticas nacionales e internacionales en materia de propiedad intelectual;
- Velar por el reconocimiento del derecho consuetudinario de la nación Kumina Mosi como autoridad que rige sus propios sistemas de conocimientos.

Actividades principales de la organización: (utilice una lista de puntos)

- Gestionar el International Registry of Traditional Science (IRTS), disponible en kmtcpirts.org, un registro digital bajo control de las comunidades destinado a catalogar y publicar con fines de protección los conocimientos tradicionales de las comunidades miembros, mediante el Protocolo de la Iniciativa de Archivos Abiertos para la Recopilación de Metadatos (OAI-PMH, versión 2.0);
- Catalogar los conocimientos medicinales tradicionales de los linajes miembros, dejando constancia de su procedencia de conformidad con la norma IEEE 2890-2025, Práctica recomendada del IEEE para la procedencia de los datos de los Pueblos Indígenas;

- Realizar consultas y actividades de formación con las comunidades sobre el requisito de divulgación establecido en el Tratado de la OMPI sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados, adoptado en Ginebra en mayo de 2024;
- Elaborar aportaciones técnicas y de política para los procesos nacionales e internacionales relacionados con los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité (hasta un máximo de 150 palabras)

La temática que incumbe al Comité —la propiedad intelectual en relación con los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales— se encuentra directamente comprendida en el mandato de la organización. La organización posee y administra, en nombre de los linajes que la integran, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales que están expuestos a la apropiación indebida y a la concesión indebida de patentes y otros derechos de propiedad intelectual. Cuenta con experiencia práctica en la catalogación de conocimientos tradicionales bajo control de las comunidades con fines de protección, así como en el registro de la procedencia de los datos relativos a los titulares de conocimientos indígenas. Desea aportar esa experiencia al Comité, seguir la elaboración de los proyectos de instrumentos sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales y la aplicación del Tratado de la OMPI de 2024 sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados, y velar por que la posición de las comunidades de la diáspora de ascendencia kongo/bantu se tenga en cuenta en la elaboración de normas internacionales.

País en el que opera principalmente la organización:

Canadá (con comunidades afiliadas en todo el Caribe y la diáspora africana)

Información adicional:

Indique cualquier otra información que considere pertinente (hasta un máximo de 150 palabras).

La entidad cuenta con una secretaría administrativa y con una persona de contacto designada para la correspondencia con la OMPI. La persona de contacto ha cursado el Curso General sobre Propiedad Intelectual de la Academia de la OMPI (DL-101) y el curso sobre estrategias de formación en propiedad intelectual (IPTI-001), y ha sido seleccionada como candidata para la promoción de 2026 del curso internacional avanzado de formación certificada en gestión de activos de PI. Asimismo, ha realizado los módulos 1 y 2 del curso en línea del ACNUDH sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y los cursos del UNITAR sobre la participación de las partes interesadas en la aplicación y el examen de la Agenda 2030. Por lo tanto, la entidad cuenta con la capacidad técnica y de administración financiera interna necesaria para gestionar su registro y rendir cuentas de los fondos recibidos. Aunque su administración se encuentra en el Canadá, los linajes que integran la organización están repartidos por el Caribe y la diáspora africana, por lo que su labor tiene un carácter transnacional.

Información de contacto de la organización:

Dirección postal: 1560 Bloor Street, Mississauga, Ontario L4X 1R8,
Canadá. N.º de teléfono: +1 (289) 659-2785

Dirección de correo electrónico:

admin@kmtcpirts.org Sitio

web: <https://kmtcpirts.org/>

Nombre y cargo del representante de la organización:

Joshmar Walford, persona de contacto designada

FIRMA Y SELLO OFICIAL DE LA ORGANIZACIÓN

La presente solicitud está firmada por el representante autorizado de la organización y refrendada por los presidentes de sus órganos de gobierno, de conformidad con el protocolo establecido por el derecho consuetudinario de la nación Kumina Mosi.



Joshmar Walford

Persona de contacto designada y representante autorizado

Firma (1): 

Fecha: 29th July 2026

Ashley Keiron Jermaine Barnes

Anciano presidente de la Asamblea de Ancianos (Consejo de Nana)

Firma (2): 

Fecha: 29th July 2026

Dervhano Harris

Presidente del Consejo Central de Ntanu

Firma (3): 

Fecha: 29th July 2026

NUBIAN HERITAGE SOCIETY

A: División de Conocimientos Tradicionales
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
34, chemin des Colombettes
1211 Ginebra 20
(Suiza)

Fax.: +41 (0)22 338 81 20
Correo-e: grtkf@wipo.int

Estimados miembros de la División de Conocimientos Tradicionales:

Asunto: Solicitud de acreditación en calidad de observador en futuras sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente les transmito el deseo de mi organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Adjuntamos nuestra solicitud para que se someta a la consideración del Comité.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Atentamente,

Adel Moussa

(Nombre y firma de la persona representante)



**Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc*
Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos
Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

Nubian Heritage Society

Descripción de la Organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

La Nubian Heritage Society es una organización no gubernamental fundada en 1980 en El Cairo (Egipto). Está oficialmente acreditada en el marco de la Convención de la UNESCO de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (N.º de acreditación 90446). La Sociedad constituye un referente para la documentación, conservación y promoción de la identidad y el patrimonio cultural nubios, y sirve de enlace entre la investigación académica y las iniciativas de salvaguardia impulsadas por las comunidades.

Objetivos principales de la organización: (utilice una lista de puntos)

- Catalogar y salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial nubio, incluidas las tradiciones orales, las lenguas y los relatos populares.
- Promover el desarrollo de las comunidades nubias locales, en particular de las mujeres y los jóvenes, mediante proyectos basados en el patrimonio cultural.
- Proteger los conocimientos tradicionales y la artesanía nubios frente a la apropiación indebida de su patrimonio cultural.
- Facilitar la investigación científica y poner a disposición de investigadores de todo el mundo recursos culturales de referencia sobre la cultura nubia.
- Promover las expresiones culturales nubias en foros nacionales e internacionales.

Actividades principales de la organización: (utilice una lista de puntos)

- Catalogación y archivo del patrimonio: La NHS cataloga y digitaliza los conocimientos tradicionales nubios, incluidas las técnicas artesanales, los estilos arquitectónicos y las tradiciones orales, para evitar que se pierdan.
- Formación y fortalecimiento de las capacidades de las comunidades: La Sociedad organiza actividades de formación para los jóvenes de las comunidades locales sobre la recopilación de datos sobre el terreno, así como talleres para artesanos, con el fin de contribuir a la salvaguardia a largo plazo de las expresiones culturales tradicionales nubias.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité (hasta un máximo de 150 palabras)

Como organización que representa a la comunidad nubia local, nuestro principal interés es desarrollar marcos jurídicos para proteger nuestros conocimientos tradicionales (CC. TT.) y nuestras expresiones culturales tradicionales (ECT). Actualmente, nuestra prioridad estratégica es establecer una marca colectiva para la artesanía nubia, a fin de proteger la indicación geográfica y evitar su explotación comercial por terceros sin el consentimiento de la

comunidad. La participación en el CIG es fundamental para adecuar nuestros mecanismos locales de salvaguardia a las normas internacionales de PI.

País en el que opera principalmente la organización:

Egipto

Información adicional:

Indique cualquier otra información que considere pertinente (hasta un máximo de 150 palabras).

La Sociedad del Patrimonio Nubio (NHS) es una organización dirigida por la comunidad que trabaja directamente con las comunidades locales para salvaguardar la identidad cultural nubia. Como ONG acreditada por la UNESCO (N.º de acreditación 90446), la Sociedad sirve de enlace entre las normas internacionales de salvaguardia y las prácticas de las comunidades locales. Su labor se caracteriza por el trabajo directo sobre el terreno, incluida la formación de jóvenes y mujeres de las comunidades locales en técnicas de documentación y catalogación, con el fin de garantizar que los conocimientos tradicionales permanezcan bajo el control y la custodia de la comunidad. La NHS se compromete a proteger las expresiones culturales tradicionales (ECT) de la comunidad nubia frente a la apropiación indebida de su patrimonio cultural. Su participación en el CIG es fundamental para elaborar, desde las propias comunidades, protocolos que permitan proteger jurídicamente su patrimonio colectivo.

Información de contacto de la organización:

Dirección postal:

15 Abdel Aziz Gawish St., Abdeen, El Cairo (Egipto)

Número de teléfono: +20 1009539667

Número de fax: -

Dirección de correo-e: nb.altarath@gmail.com

Sitio web: -

Nombre y cargo del representante de la organización:

Adel Moussa

Director, Nubian Heritage Society

OGIEK CULTURAL INITIATIVES PROGRAMS

A: División de Conocimientos Tradicionales
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
34, chemin des Colombettes
1211 Ginebra 20
(Suiza)

Fax.: +41 (0)22 338 81 20
Correo-e: grtkf@wipo.int

Estimados miembros de la División de Conocimientos Tradicionales:

Asunto: Solicitud de acreditación en calidad de observador en futuras sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente les transmito el deseo de mi organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Adjuntamos nuestra solicitud para que se someta a la consideración del Comité.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized, cursive 'S' followed by a horizontal line.

Simon Nadundwenkop
(Name and Signature of Representative)



**Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc*
Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos
Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

OGIEK CULTURAL INITIATIVES PROGRAMS

Descripción de la Organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

El Ogiek Cultural Initiatives Program (O.C.I.P.) considera que la participación efectiva de las partes interesadas de las comunidades requiere un enfoque estructurado basado en la transparencia, la inclusión y la colaboración activa. Para lograr resultados significativos y sostenibles, la organización aplica un proceso de cuatro fases: identificación de las partes interesadas, participación, elaboración conjunta y retroalimentación. Este enfoque participativo garantiza que las partes interesadas intervengan activamente en todas las etapas de los programas, desde su planificación hasta su ejecución y evaluación, fomentando así su implicación, la rendición de cuentas y unos resultados sostenibles a largo plazo.

Objetivos principales de la organización: (utilice una lista de puntos)

- Promover la paz y fomentar el conocimiento y el respeto de los derechos humanos.
- Organizar talleres y actividades de intercambio entre comunidades.
- Mantener consultas e intercambiar información con organizaciones internacionales.
- Organizar campañas de plantación de árboles en zonas afectadas por conflictos.
- Defender los derechos ancestrales y preservar la cultura ogiek.
- Proteger el patrimonio cultural mediante museos comunitarios y contribuir a la protección de los bosques.

Actividades principales de la organización: (utilice una lista de puntos)

- Promoción internacional y participación en procesos de formulación de políticas.
- Programas de formación y fortalecimiento de capacidades.
- Elaboración y publicación de materiales educativos y de sensibilización.
- Actividades de divulgación y apoyo a las comunidades y a los centros educativos.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones

por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité (hasta un máximo de 150 palabras)

En Kenya, la propiedad intelectual está regulada por leyes como la Ley de Derecho de Autor de 2001, la Ley de Marcas (cap. 506) y la legislación en materia de propiedad intelectual de 2001, así como por las normas de protección del derecho de autor. Nuestro interés en esta cuestión parte de nuestra concepción y comprensión de lo que constituye nuestra propiedad y nuestras posesiones materiales. Sin embargo, en la sociedad moderna, el concepto de propiedad va mucho más allá de los bienes materiales.

País en el que opera principalmente la organización:

Narok (Kenya)

Información adicional:

Indique cualquier otra información que considere pertinente (hasta un máximo de 150 palabras).

Ogiek Cultural Initiatives Programs (O.C.I.P) es una organización no gubernamental con sede en Kenya. Se constituyó como ONG en la República de Kenya en 2003. La organización trabaja en defensa de los derechos del pueblo indígena ogiek en África, en particular en Kenya, Tanzania, Uganda y otros países del continente. Los ogiek son un pueblo indígena de cazadores-recolectores de Kenya, histórica y culturalmente vinculado al complejo forestal de Mau. Su organización social se basa en estructuras igualitarias, el sistema de linajes de los clanes y un sistema de grupos de edad.

Información de contacto de la organización:

Dirección postal:

P.o. Box 226 Narok (Kenya)

Número de teléfono: +254791908016 +254739182051

Número de fax: n. d.

Dirección de correo-e: ogiekcip.indigenous@gmail.com

Sitio web: n. d.

Nombre y cargo del representante de la organización:

Simon Nadungwenkop (director ejecutivo (O.C.I.P))

WORLD INTANGIBLE CULTURAL HERITAGE FEDERATION (WICHF)

A: División de Conocimientos Tradicionales
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
34, chemin des Colombettes
1211 Ginebra 20
(Suiza)

Fax.: +41 (0)22 338 81 20
Correo-e: grtkf@wipo.int

Estimados miembros de la División de Conocimientos Tradicionales:

Asunto: Solicitud de acreditación en calidad de observador en futuras sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente les transmito el deseo de mi organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Adjuntamos nuestra solicitud para que se someta a la consideración del Comité.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Atentamente,



Yangyang Duan, President
18 July 2026

**Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc*
Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos
Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

World Intangible Cultural Heritage Federation (WICHF)

Descripción de la Organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

La World Intangible Cultural Heritage Federation (WICHF) es una entidad sin ánimo de lucro constituida en Colorado que colabora con organizaciones, profesionales y especialistas del ámbito del patrimonio y de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. La WICHF ha desarrollado una plataforma digital para el registro de la procedencia que incorpora salvaguardias en materia de derechos y perfiles independientes, basados en códigos QR, para los transmisores del patrimonio y los productos. La plataforma permite registrar información sobre el linaje, la condición reconocida, los certificados, las obras y los materiales audiovisuales, así como sobre la procedencia, el consentimiento, los niveles de acceso, la atribución, los usos permitidos y restringidos, los contactos para la concesión de licencias y los acuerdos relativos a la distribución de beneficios. En el marco de una cooperación autorizada con la Zhuzhou Intangible Cultural Heritage Protection Association, la WICHF está preparando un proyecto piloto en Hunan sobre elementos del patrimonio, sus transmisores y expresiones artesanales representativas, comenzando por el bordado Xiang. Asimismo, lleva a cabo investigaciones aplicadas sobre los conocimientos tradicionales relacionados con la laca y sobre el diseño contemporáneo.

Objetivos principales de la organización: (utilice una lista de puntos)

- Catalogar los conocimientos tradicionales (CC. TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT), con el consentimiento fundamentado y la participación de quienes los aplican o custodian.
- Crear registros que incorporen consideraciones relativas a los derechos de los transmisores del patrimonio, las artesanías y los productos, incluida información sobre su procedencia y las condiciones de uso.
- Prevenir la apropiación indebida y el uso comercial no autorizado de expresiones relacionadas con el bordado, los textiles y la artesanía.
- Promover la atribución adecuada, la concesión de licencias y acuerdos equitativos sobre la distribución de beneficios.
- Fomentar el conocimiento de la propiedad intelectual entre los profesionales y las organizaciones culturales.
- Promover prácticas éticas en el diseño contemporáneo y la investigación relacionados con las ECT.
- Aportar al CIG la experiencia práctica de las organizaciones de la sociedad civil.

Actividades principales de la organización: (utilice una lista de puntos)

- Gestionar una plataforma digital para el registro de la procedencia, con perfiles QR independientes para los productos del patrimonio y sus transmisores.

- Incorporar en la plataforma información sobre el consentimiento, los niveles de acceso, la atribución, los usos permitidos, los contactos para la concesión de licencias y los acuerdos relativos a la distribución de beneficios.
- Preparar un proyecto piloto autorizado en Hunan, que comenzará el 1 de agosto de 2026. Ya se ha organizado la información relativa a 15 elementos del patrimonio, y el bordado Xiang será el primer ámbito de atención.
- Investigar el uso responsable de motivos tradicionales y de conocimientos tradicionales relacionados con la laca, así como de los materiales asociados y de su aplicación en diseños contemporáneos.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité (hasta un máximo de 150 palabras)

Los bordados tradicionales, los motivos textiles y otras expresiones artesanales se reutilizan en productos comerciales sin que exista un consentimiento claro, una atribución adecuada, información sobre su procedencia o acuerdos sobre la distribución de beneficios. Los sistemas vigentes de derecho de autor y de protección de los diseños pueden amparar algunas obras contemporáneas, pero a menudo no ofrecen una respuesta adecuada a las expresiones culturales tradicionales transmitidas de una generación a otra y pertenecientes a comunidades o colectividades. Por ello, la WICHF está desarrollando un marco práctico que combina registros de procedencia, consentimiento fundamentado, controles de acceso, atribución, información sobre los usos permitidos, contactos para la concesión de licencias, protocolos comunitarios y acuerdos equitativos sobre la distribución de beneficios. Su plataforma digital no está concebida simplemente como un archivo público, sino como una infraestructura que tiene en cuenta los derechos y permite registrar quién custodia los conocimientos y en qué condiciones pueden utilizarse, protegiendo al mismo tiempo los conocimientos cuyo acceso está restringido. La WICHF solicita la condición de observador para aportar al CIG su experiencia en el desarrollo de la plataforma, la catalogación preparatoria de conocimientos y expresiones de la artesanía tradicional, la investigación aplicada y un proyecto piloto autorizado que se encuentra en fase de desarrollo en materia de gobernanza de los derechos. Asimismo, desea seguir las negociaciones del CIG sobre la prevención de la apropiación indebida y sobre el establecimiento de mecanismos que permitan a las comunidades y a los profesionales ejercer control sobre sus conocimientos tradicionales y expresiones culturales y beneficiarse de ellos.

País en el que opera principalmente la organización:

China La WICHF está constituida en Colorado (Estados Unidos de América) y desde allí coordina sus actividades internacionales, mientras que su actual labor de cooperación sobre el terreno y la ejecución del proyecto piloto se desarrollan principalmente en China.

Información adicional:

Indique cualquier otra información que considere pertinente (hasta un máximo de 150 palabras).

La WICHF se constituyó en Colorado (Estados Unidos de América) el 28 de diciembre de 2025 (N.º de identificación de la entidad: 20258404839). Las funciones principales de su plataforma se pusieron en funcionamiento por fases el 1 de mayo y el 1 de julio de 2026, y actualmente funcionan únicamente con registros de prueba. Está previsto que el 1 de agosto de 2026 comience un proyecto piloto en Hunan autorizado por los colaboradores. Ya se ha organizado

información preparatoria sobre 15 elementos del patrimonio. En la fase inicial, se incorporarán registros verificados de los transmisores del patrimonio y de los productos únicamente una vez obtenido el consentimiento individual y realizadas las comprobaciones por parte de los colaboradores y de disponibilidad de los datos. La WICHF no reivindica la propiedad de los conocimientos de las comunidades ni de sus expresiones culturales tradicionales. Su función es apoyar a los custodios y profesionales participantes en la documentación de la procedencia, la definición de las condiciones de acceso y de uso, la atribución y el establecimiento de acuerdos adecuados sobre licencias y distribución de beneficios. En la iniciativa participan profesionales de la propiedad intelectual.

Información de contacto de la organización:

Dirección postal:

500 N GRANT ST STE C
DENVER, CO 80203 (ESTADOS UNIDOS)

Número de teléfono: +86 15510217232

Número de fax: n. d.

Dirección de correo-e: president@wichf.org

Sitio web: <https://www.wichf.org>

Nombre y cargo del representante de la organización:

Yangyang Duan, presidente

[Fin del Anexo y del documento]